ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 del C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011).

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

A los _____ (___) días del mes de abril de dos mil quince (2015), el Secretario de Infraestructura y Valorización Municipal, en uso de sus facultades legales y dando aplicación al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar el siguiente Acto Administrativo:

RESOLUCIÓN DE EXPROPIACION No. 4151.0.21.10964 del 25 de Marzo de 2015.	RESOLUCIÓN DE OFERTA DE COMPRA PARCIAL DE TERRENO
PROPIETARIO:	MIGUEL EDUARDO BUENO MADRID PALAU, SUCESORES DETERMINADOS DE LA SOCIEDAD HIJOS DE ADOLFO BUENO MADRID & CIA, BUENO PALAU MIGUEL, RIVERA ALVAREZ JUAN, RIVERA BUENO ALEJANDRO, RIVERA BUENO LAUREANO, BUENO DE RIVERA MERCEDES, BUENO DE VALENILLA HELENA, VALENILLA DE BON SIEGMUNG MARIA LUISA, RIVERA BUENO ANTONIO, SOCIEDAD INVERSIONES EL PORVENIRT S.A. HELENA BUENO DE VALENILLA & CIA S. EN C, BUENO PLAZA MANUEL Y OTRO
PREDIO:	J060900010000
MATRICULA INMOBILIARIA:	370 – 82462
DIRECCION DEL PREDIO:	Calle 36 Norte entre Avenida 4 Norte y Avenida 6B Norte (Chipichape).
OBRA:	"Apertura de la Calle 36 Norte entre Avenida 4 Norte y Avenida 6B Norte (Chipichape) y el espacio público de su área de influencia".
EXPEDIDO POR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL.

ADVERTENCIA

Ante la negativa de los Señores MIGUEL EDUARDO BUENO MADRID PALAU, SUCESORES DETERMINADOS DE LA SOCIEDAD HIJOS DE ADOLFO BUENO MADRID & CIA, BUENO PALAU MIGUEL, RIVERA ALVAREZ JUAN, RIVERA BUENO ALEJANDRO, RIVERA BUENO LAUREANO, BUENO DE RIVERA MERCEDES, BUENO DE VALENILLA HELENA, VALENILLA DE BON SIEGMUNG MARIA LUISA, RIVERA BUENO ANTONIO, SOCIEDAD INVERSIONES EL PORVENIRT S.A. HELENA BUENO DE VALENILLA & CIA S. EN C, BUENO PLAZA MANUEL Y OTRO, de notificarse personalmente de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite el presente AVISO a la dirección del inmueble ubicado en la Avenida Carrera 4 No. 12-41 oficina 8110, de la ciudad de Cali, y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal, ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM, Torre Alcaldía Piso 12, por el término de cinco días, contados a partir del ocho (8) de Abril de 2015.

El Acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al de la Desfijación del presente Aviso. Advirtiendo que contra el Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Anexo: Se adjunta a este Aviso copia autentica del Acto Administrativo que consta de cinco (5) folios.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE ABRIL DE 2015 SIENDO LAS 8 a.m POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES.

MIGUEL ANTONIO MELENDEZ CARVAJAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2015 SIENDO LAS 5 p.m

MIGUEL ANTONIO MELENDEZ CARVAJAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL (E)

Proyectó: Fabiola Díaz Ariza – Abogada Contratista.
Revisó y Aprobó: Dr. Marco Antonio Aldana Olave – Coordinador Jurídico.